

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

N° DE CERTIFICADO
32
Fecha de Aprobación
03 MAYO 2016
ROL S.II
381-053

REGIÓN :

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 3516 de fecha 04-08-2015
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9.
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Total
TOTAL O PARCIAL

de la obra menor destinada a Modificacion sin alterar Estructura. Restaurant

ubicada en calle/avenida/camino Santa Filomena N° 132

Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---
(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ota.

Plazos de la autorización especial ---

- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
Jorge Haddad Bahna			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
<u>---</u>			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
<u>---</u>			
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
Patricio Miguel Larios Aste			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
<u>---</u>			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
Patricio Miguel Larios Aste			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		
<u>---</u>			
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
<u>---</u>			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
<u>---</u>		<u>---</u>	<u>---</u>

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
31	31-07-2015	0,0	Modificación sin alterar estructura Restaurant (Sin aumento de superficie)
RESOLUCIÓN Nº		-----	FECHA: -----
(En caso de modificación de proyecto)			

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- No contempla aumentos de Dotacion Sanitaria.
- No contempla modificacion de instalaciones electricas.
- No contempla instalaciones de Gas según Declaracion de Arquitecto.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- Se realizó visita inspectiva con fecha 06-11-2015, por profesionales de esta DOM.
- 2.- Propiedad cuenta con Permiso de edificación (regularización por Antigüedad) nº1923 de fecha 28.07.1995, otorgado por la dirección de obras de Recoleta; Permiso de Edificación nº121 de fecha 28.07.1995 y Recepción Final nº112 de fecha 14.09.1995; Permiso de Obra Menor nº67 de fecha 27.09.2005 y Recepción final nº53 de fecha 19.04.2006 (El cual aprueba 32,78 m2 acogidos a art 124 de la L.G.U.C.)
- 2.- Con el presente certificado se recepciona la remoción de superficie acogida a art 124 de la Ley General De urbanismo y construcciones aprobadas en POM nº67/05 y las modificaciones interiores no estructurales sin incremento de superficie, descritas en el Permiso de Obra Menor Nº 31 de fecha 22.07.2015 con destino Restaurant. Lo que contabiliza un total de 125,92 m2 en un terreno de 135,20 m2.
- 3.- permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 4.- Deberá informar permanentemente de la capacidad de diseño de cada local, el cual se divide en:
 - a.- Local unico de máximo 33 ocupantes, con destino Restaurant.

MEI/CRL/crl.02.05.2016



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE

1069885